

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**11237** *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato servicio para el mantenimiento de las máquinas enfriadoras y bombas de calor situadas en los edificios de la Residencia General Materno-Infantil y Urgencias del Hospital Universitario 12 de Octubre y sus centros de especialidades adscritos.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario 12 de Octubre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario 12 de Octubre.
- c) Número de expediente: 2016-0-50.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio para el mantenimiento de las máquinas enfriadoras y bombas de calor situadas en los edificios de la Residencia General Materno-Infantil y Urgencias del Hospital Universitario 12 de Octubre y sus centros de especialidades adscritos.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50720000-8- 50730000-1.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26/07/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 638.000,00.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 290.000,00 euros. Importe total: 350.900,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de diciembre de 2016.
- c) Contratista: Caliqua, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 224.624,00 euros. Importe total: 271.795,04 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 16 de febrero de 2017.- La Directora Gerente.

ID: A170011812-1

cve: BOE-B-2017-11237